

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 277

Impreso el día 6 de julio de 2016

Término del artículo 113: 18 de julio de 2016

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Acta** de intención, firmada por el Conicet con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y diversas universidades nacionales, con el objeto de crear un biobanco genómico. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lagoria, Taboada, Alonso, Selva, Cremer de Busti y Bermejo.** (2.704-D.-2016.)

– *Guillermo Snopek.* – *Juan C. Villalonga.*
– *Marcelo G. Wechsler.* – *Sergio J. Wisky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria y Cremer de Busti y de los señores diputados Alonso, Selva, Taboada y Bermejo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el acta de intención firmada por el Conicet con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y diversas universidades nacionales, con el objeto de crear un biobanco genómico.

Un biobanco en un establecimiento que recoge, almacena y distribuye material biológico y los datos asociados a dicho material. Estos biobancos o centros de recursos biológicos son una parte fundamental de la infraestructura que sustenta a las ciencias de la vida y la biotecnología. Por material biológico se entiende: organismos vivos, células, genes y la información relativa.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Sandra D. Castro.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria y Cremer de Busti y de los señores diputados Alonso, Selva, Taboada y Bermejo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el convenio firmado por el Conicet con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y diversas universidades nacionales, con el objeto de crear un biobanco genómico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el acta de intención firmada por el Conicet con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y diversas universidades nacionales, con el objeto de crear un biobanco genómico.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2016.

Sandra D. Castro. – *Alejandro C. A. Echegaray.*
– *Miriam G. del Valle Gallardo.* – *José L. Patiño.* – *Brenda L. Austin.* – *Agustín S. Calleri.* – *Analiz A. Carol.* – *Héctor M. Gutiérrez.* – *Inés B. Lotto.* – *Teresita Madera.*
– *Liliana A. Mazure.* – *Eduardo J. Seminara.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el convenio firmado por el Conicet con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y diversas universidades nacionales con el objeto de crear un “biobanco genómico”.

Elia N. Lagoria. – *Horacio F. Alonso.* – *Sixto O. Bermejo.* – *María C. Cremer de Busti.*
– *Carlos A. Selva.* – *Jorge O. Taboada.*